

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**mejor
educación
mejores
peruanos**

Comas, 08 de junio de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 118 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor(a):

Director(a) de la IE en el ámbito de la jurisdicción de la UGEL N° 04

Presente. –

Asunto : Desarrollo de entrevistas telefónicas a familias, docentes y directivos de IIEE Públicas, en el marco del Estudio de Prácticas Escolares Remotas a través de la Unidad de Seguimiento y Evaluación – MINEDU.

Referencia : Memorando Múltiple N° 0132 MINEDU/VGMI-DRELM-DIR
Oficio Múltiple N° 00017-2021-MINEDU/SPE-OSEE-USE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, para informarle que el Ministerio de Educación comunica que realizará el Estudio de Prácticas Escolares Remotas a través de la Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE), durante los meses de mayo a diciembre.

Para la realización de dicho estudio, el personal autorizado del Ministerio de Educación, realizará entrevistas telefónicas, contactando directamente a familias, docentes y directivos; de una muestra reducida de servicios educativos públicos de inicial, primaria y secundaria a nivel nacional, los mismos que han sido seleccionados de manera aleatoria. Las personas entrevistadas, de considerarlo pertinente, podrán validar la identidad de los entrevistadores en el siguiente enlace: <https://encuesta-aprendoencasa.minedu.gob.pe/>

En tal sentido, se solicita a su despacho, comunicar a familias y docentes el desarrollo de entrevistas telefónicas en el marco de este estudio. Para cualquier consulta sobre el Estudio de Prácticas Escolares Remotas puede comunicarse con Johana Gonzáles Oré, especialista de la Coordinación de Estudios de la Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE), al correo: johgonzales@minedu.gob.pe

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N° 005166 -2021-UGEL.04.

Hago propicia la oportunidad para expresarte los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



JUAN LEYVA AHUMADA
Jefe del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

JLA / J.AGEBRE
JOSQ / Esp. AGEBRE